

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

EXPEDIENTE No. 003 de 2023  
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
EDICTO No. 001 de 2024

*“Por el cual se notifica la decisión de inicio de investigación disciplinaria”*

EDICTO

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO

H A C E S A B E R:

Que en el Expediente No. 003 de 2023 adelantado contra la señora **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.105.964 quien se desempeñó en el cargo de Asesor Código 1020- Grado 13 del Viceministerio de Economía Digital, con las funciones de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MinTIC, para la época de los hechos, se dictó auto de apertura de Investigación Disciplinaria el 23 de abril de 2024, el cual dispuso:

**“RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.** Ordenar la apertura de investigación disciplinaria para los fines establecidos en el artículo 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra de la exservidora pública **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.105.964 quien se desempeñó en el cargo de Asesor Código 1020- Grado 13 del Viceministerio de Economía Digital, con las funciones de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MinTIC, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta decisión.

(...)

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACIONES.** Notificar personalmente la apertura de la presente investigación disciplinaria a **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 1952 de 2019. En caso de no lograrse la notificación personal, notifíquese por edicto en los términos del artículo 127 del Código General Disciplinario.

Lo anterior, para que ejerza el derecho de contradicción y defensa, para lo cual, podrá nombrar defensor que la represente y asista en el curso del proceso, además de solicitar ser escuchada en versión libre y espontánea, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 1952 de 2019.”

Mediante oficio con Radicado No. 242040715 del 23 de abril de 2024<sup>1</sup>, se procedió a citar a la investigada **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO** a través del correo electrónico [guetty72@hotmail.com](mailto:guetty72@hotmail.com) y a la dirección física: transversal 86 #99-35, Torre 1, apartamento 201 de la ciudad de Bogotá, conforme aparece registrado en la hoja de vida, para que compareciera a este Grupo de Control Interno Disciplinario y así llevar a cabo la notificación personal del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. 32 del 23 de abril de 2024, o en su defecto que autorizara la notificación por medios electrónicos. De acuerdo con la certificación emitida por Servicios Postales Nacionales aparece constancia en el expediente que la destinataria abrió la notificación del asunto el 23 de abril de 2024<sup>2</sup>. Igualmente se hizo entrega de la citación en la dirección física el 26 de abril de 2024, según certificación que reposa en el expediente disciplinario.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Folio 68 a 69 del expediente disciplinario

<sup>2</sup> Folios 70 y 71 del expediente disciplinario

<sup>3</sup> Folio 75 del expediente disciplinario

La investigada **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO** procedió a expedir poder especial amplio y suficiente a la firma LÓGICA JURÍDICA, identificada con NIT 901.494.610-0 con dirección electrónica [camilo.garcia@logicajuridica.co](mailto:camilo.garcia@logicajuridica.co), a través de sus abogados registrados como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, adjuntado al expediente mediante radicado, No. 241034233 del 2 de mayo de 2024<sup>4</sup>.

Mediante auto No. 36 del 7 de mayo de 2024,<sup>5</sup> se reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso a la firma LÓGICA JURÍDICA, identificada con NIT 901.494.610-0 con dirección electrónica [camilo.garcia@logicajuridica.co](mailto:camilo.garcia@logicajuridica.co), a través de sus abogados registrados como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, para que en adelante actúen como apoderados de la señora **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO**.

Mediante comunicación con radicado No. 242049353 del 8 de mayo de 2024<sup>6</sup>, se procedió a citar a LÓGICA JURÍDICA, identificada con NIT 901.494.610-0 a la dirección electrónica [camilo.garcia@logicajuridica.co](mailto:camilo.garcia@logicajuridica.co), apoderada de **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO**, para que compareciera a este Grupo de Control Interno Disciplinario y así llevar a cabo la notificación personal del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria del 23 de abril de 2024, o en su defecto que autorizara la notificación por medios electrónicos. De acuerdo con la certificación emitida por Servicios Postales Nacionales aparece constancia en el expediente del acuse de recibo el 8 de mayo de 2024<sup>7</sup>. Igualmente se hizo entrega de la citación con radicado No. 242049811 del 9 de mayo de 2024<sup>8</sup>, en la dirección física ubicada en la calle 26 No. 69C- Torre C oficina 706 CENTRO EMPRESARIAL CAPITAL CENTER II P.H. de acuerdo como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el 9 de mayo de 2024, según certificación que reposa en el expediente disciplinario.<sup>9</sup>


**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** PARA NOTIFICAR A LOS SUJETOS PROCESALES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 de 2019, POR EL TÉRMINO DE TRE (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTE (20) DE MAYO DE 2024 A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA,

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FANNY YOLANDA PEDRAZA PÉREZ**

**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Control Interno Disciplinario**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2024, A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 P.M.)

Proyectó: Denny Rodríguez E. Contratista 

Revisó: Fanny Yolanda Pedraza Pérez - Coordinadora GIT-CID 

<sup>4</sup> Folio 76 al 82 del expediente disciplinario

<sup>5</sup> Folio 83 al 85 del expediente disciplinario

<sup>6</sup> Folios 98 al 99 del expediente disciplinario

<sup>7</sup> Folios 100 y 101 del expediente disciplinario

<sup>8</sup> Folio 102 y 103 de expediente disciplinario

<sup>9</sup> Folio 104 del expediente disciplinario

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Notificación por Edicto Exp 003 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240517-160314-7322d6-59714348

Creación:2024-05-17 16:03:14

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-17 16:04:12



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Fanny Yolanda Pedraza Pérez - Coordinadora GITCID**

Fanny Yolanda Pedraza Pérez  
46370361  
fpedraza@mintic.gov.co  
Coordinadora GIT Control Interno Disciplinario  
Mintic

**Elaboración: Denny Hevesy Rodríguez Espitia ? Contratista GITCID**

Denny Hevesy Rodriguez Espitia  
23778357  
dhrrodriguez@mintic.gov.co  
Contratista  
Mintic

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Notificación por Edicto Exp 003 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240517-160314-7322d6-59714348

Creación: 2024-05-17 16:03:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-17 16:04:12



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Denny Hevesy Rodriguez Espitia dhrodriguez@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2024-05-17 16:03:18 Lec.: 2024-05-17 16:03:44 Res.: 2024-05-17 16:03:49 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Fanny Yolanda Pedraza Pérez fpedraza@mintic.gov.co Coordinadora GIT Control Interno Discipl Mintic	Aprobado	Env.: 2024-05-17 16:03:49 Lec.: 2024-05-17 16:04:05 Res.: 2024-05-17 16:04:12 IP Res.: 190.71.137.3